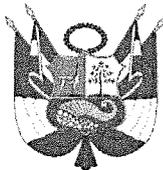


REPUBLICA DEL PERU

**Resolución Jefatural**Lima, 08 de AGOSTO del 2023**VISTOS:**

El Proveído N° 003412-2023-GG/INEN de la Gerencia General, el Memorando N° 000591-2023-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 001031-2023-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 280-2022-J/INEN de fecha 06 de setiembre de 2022, se encargó provisionalmente las funciones de Directora Ejecutiva del Departamento de Oncología Médica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas a la MC. Mónica Jackelin Calderón Anticona;

Que, con Proveído N° 0003412-2023-GG/INEN, la Gerencia General pone en conocimiento la propuesta de encargo del puesto de Director Ejecutivo del Departamento de Oncología Médica, el mismo que recaerá en el MC. Cristian Pacheco Román; asimismo, con el Memorando N° 000591-2023-ORH/INEN la Oficina de Recursos Humanos, traslada el Informe N° 000617-2023-UF-GRH/INEN de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cual concluye que el servidor propuesto cumple con el perfil del puesto, considerando los criterios establecidos en la Ley N° 31419 y su reglamento en concordancia con la normativa interna;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) concordante con el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, la Jefatura Institucional tiene como una de sus funciones, "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos"; siendo así, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y funcionales del Departamento de Oncología Médica, resulta conveniente encargar dicho puesto al profesional en referencia, expidiéndose para tal efecto el acto resolutivo correspondiente;



Que, mediante documentos de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo cual cumple con formular y visar la Resolución Jefatural en mérito de lo solicitado;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N°001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Dar por concluido el encargo provisional de funciones efectuado a la MC. Mónica Jackelin Calderón Anticona como Directora Ejecutiva del Departamento de Oncología Médica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, a partir del 09 de agosto de 2023, agradeciéndole por los importantes servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al MC. Cristian Pacheco Román, el puesto de Director Ejecutivo del Departamento de Oncología Médica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a partir del 09 de agosto al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

